

PRIVOST S.A.

Samborondón, 20 de febrero del 2018

Señora Doña
Gladys Mirian Fernández Durán
Ciudad.-

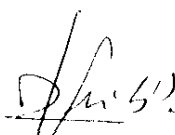
De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRIVOST S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Samborondón. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **PRIVOST S.A.**, se constituyó el **7 de diciembre del 2011**, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el **27 de diciembre del 2011**.

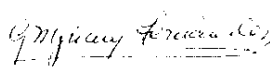
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,


Roberto Fernández Durán
Presidente de la Junta

RAZON: YO Gladys Mirian Fernández Durán, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRIVOST S.A.** conferido a mi favor.

Samborondón, 20 de febrero del 2018


Gladys Mirian Fernández Durán
C.C. # 090659854-5



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

N° TRAMITE: 10420-041-18
DOCUMENTO: Nombramiento



05/03/18 2.1.0



TRÁMITE NÚMERO: 395

1202419BKNRJFH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	348
	22/02/2018
	212
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

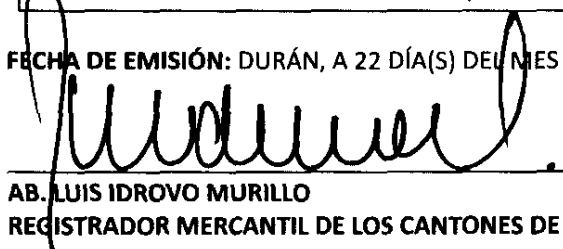
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIVOST S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN
IDENTIFICACIÓN	0906598545
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL